ps

Sesión 2a.-

Día 15 de Enero de 1930.-

Señores Vocales Doctores Licea_ga y Pas_quialetti.- Ausentes con aviso.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día quince del mes de Enero del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctor Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

28186 20/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

24.603 9/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.002 9/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

26.800 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva

dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

27.244 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

21.694 M/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

7624 14°/920. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

27.725 G/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

29.326. I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

23.582 G/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

28.326 H/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

10.522 6°/928. Pasar el presente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.–

9516 — 7/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

~~[illegible] 7/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.~~—

15.096 — 19/928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

15.011 — 20/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

16.560 — 1/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

8490 — 8/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

26.484 — 7/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

14.899. — 3/928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

11.289 — 1/929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar

sobre lo solicitado por la Presidencia.

29.965 9/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

23.328 O/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

28.972 O/929. Pasar las actuaciones à Comisión Didáctica, prévio agregado a sus antecedentes.-

31.589 D/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.428 20/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

13.889 7/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

30.376 12/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31.540 J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31.528 E/929. Aprobar la resolución adoptada en este expediente por la Presidencia con fa-

cha 7 de Diciembre último, por la cual se acuerda a cada una de las Colonias de Vacaciones de la Capital una maestra y una celadora más, suprimiéndose a la vez el personal de cocina en razón de correr este servicio por cuenta del adjudicatario del suministro de alimentación.-

31.349. O/929. Aprobar la estimación que hace la Oficina Judicial respecto de los honorarios a acordarse al Apoderado Doctor Luis Holmberg, por su intervención en el cobro de la multa de $ 177 m/n. por ocultación de bienes en los autos sucesorios de Doña Teresa Arrietti de Rondelli.-

4181 13/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

18.905 I/923. Archivar el presente expediente.-

13.797 7/925. Archivar el presente expediente.-

15.197 C/929. Prorrogar para el corriente año el contrato celebrado con el Sr Florencio Ciancaglini Fresco para el servicio de alimentación de las seis cantinas escolares instaladas en el año último,- de conformidad a lo que el mismo contrato establece en su artículo 4°.-

23.541 16/927 Declarar justificada la demora en que ha incurrido el respectivo propietario para terminar las obras de construcción del edificio calle Cuenca no 5049 (entre Lacinas y Cabezón) arrendado para funcionamiento de escuela; y establecer, en con-

secuencia que no procede aplicarle la multa por retardo que prescribe el contrato de locación en su artículo 3°.-

32.841 I/929. —Archivar el presente expediente.-

32.545 D/929. —Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en este expediente con fecha 20 de Diciembre último:

"Disponer el pago de las planillas de las escuelas de la Ley 4874, por el mes de Noviembre ppdo, con los fondos existentes, autorizando al efecto a la Dirección Administrativa para transferir de la cuenta "Consejo" la suma de $ 520.000,- a la de "Escuelas de la Ley 4874"; y con cargo de reintegro una vez que ingresen a la misma los fondos correspondientes."-

563 C/930. Proveer, en calidad de préstamo, a la escuela que sostiene la Asociación Hijas de María y Santa Filomena de Santiago del Estero, los bancos que se detallan a fs. 1 vuelta.-

23.865 2°/927 —Aprobar los Estatutos de la Sociedad Cooperadora "Vicente López y Planes Limitada".

770 D/930. 1°.- Aprobar el presupuesto por importe de $ 16.046.25 m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras de reparación en los despachos ocupados por la Sala de espera de la Presidencia y Secretaría General.-

2°.- Disponer para los efectos de la adjudicación de dichas obras, el llamado a licitación pública, limitando el término del mismo a quince días por tratarse de obras que revisten carácter de urgen-

tes.-

3°- Aprobar para regir en la expresada licitación el pliego de bases y condiciones agregado a fs. 2/3 del expediente.-

4°- Imputar el gasto a los recursos de la partida 63 del Item 3 del Presupuesto de 1929 cuya inversión se autorizara por resolución de fecha 4 de Setiembre del mismo año (Exp 12313 C/929) para la ejecución de obras de reparación general e higienización en la parte interior del edificio de la Repartición.-

13.335 8°/928. Aprobar los Estatutos dictados por la Asamblea de delegados de las sociedades cooperadoras del C. Escolar 8° y hacer conocer al mismo las indicaciones formuladas en el informe de fs. 27 a los efectos que estime conveniente.-

25.485 D/929 Acordar excepcionalmente, con goce de sueldo, dos meses de licencia al empleado de la Dirección Administrativa Don Juan J. Cardellino, a partir del 29 de Octubre ppdo.

31.025 16/929 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que licite privadamente la venta de las casillas de madera pertenecientes a la Repartición que se encuentran emplazadas en la finca calle Tequendama Nros 2429/25 (Escuela N° 9 del Distrito 16°) y por cuyo estado ruinoso no es posible trasladarlas para su utilización en otro sitio.-

1.101 I/930. 1°- Aprobar el modelo de libreta de clasificaciones para los alumnos de las escuelas de nuevo tipo proyectado por la Inspección Técnica General.-

2°- Aprobar igualmente la serie de cua-

dernos de manualidades presentados por la casa A. Kapelzs y Cía, para ser usados en las mismas escuelas.-

3°.- Aprobar provisionalmente los textos "Muchachito" y "Alegría", por José Mazzanti, para los grados 1° y 2°, respectivamente de las escuelas de nuevo tipo, debiendo una vez impresos ser sometidos a nueva consideración.-

33.231 P/929. Aprobar las resoluciones relativas a gastos, pagos, etc que figuran agregados en copia a este expediente, dictadas por la Presidencia desde el 28 de Noviembre hasta el 27 de Diciembre ppdos.-

22.959 E/929 Rectificar el artículo 1° inciso (ñ) de la resolución de fecha 14 de Octubre ppdo, en el sentido de que se amplía a diez y ocho pesos ($ 18.00) m/n el viático de diez pesos diarios, fijado a los odontólogos de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero y Carhué.-

33.412 I/929 1°.- Autorizar la compra de un automóvil "Hudson" Phaeton de cinco asientos con destino a la Inspección General de Escuelas de Adultos, aceptando para tal efecto la propuesta de la casa Buxton Guilayn y Cía Ltda S.A., representante de la marca que cotiza el precio de $ 2.975.00 m/n, mediante liberación de los derechos de Aduana y a condición de entregársele el automóvil "Studebaker" usado que utiliza la misma Inspección.- El expresado importe de $ 2.975.00 m/n se imputará a la partida que asigne para "Eventuales" el Presupuesto a sancio-

narse para el corriente año.-

2°.- Solicitar del Ministerio de Hacienda de la Nación, la liberación de los derechos de Aduana a que se hace referencia en el artículo anterior.-

1098 E/930. Aprobar la resolución de que se adjunta copia, adoptada por la Presidencia con fecha 9 del actual y referente a las medidas necesarias para la organización, instalación y funcionamiento de la Colonia de Vacaciones a establecerse en Ciudadela (Provincia de Buenos Aires).-

1099 E/930. Aprobar la resolución de que se acompaña copia adoptada por la Presidencia con fecha 9 del actual y relativa a la contratación del servicio de alimentación, lavado y planchado de ropa, etc, con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán a partir del corriente mes en Mar del Plata, Tandil, Baradero y Carhué.-

1.100 E/930. Aprobar la resolución de que se acompaña copia adoptada por la Presidencia con fecha 9 del actual y relativa a la compra de ropa, útiles de higienización, etc, con destino a los alumnos de las Colonias de Vacaciones que funcionarán a partir del corriente mes en Mar del Plata, Tandil, Baradero y Carhué.-

1096. I/930. Hacer extensiva la resolución del 20 de Noviembre ppdo sobre confirmación de personal directivo y docente designado con carácter interino durante el año 1929 a los directores, vice-directores, maestros de grado y especiales de las escuelas comunes y

de adultos de esta Capital, enumerados en las nóminas de f. 2, 3 y 4, que han venido prestando servicios, en igual carácter con anterioridad a dichos año.—

33070 D/929 Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en este expediente con fecha 27 de Diciembre último:

"Disponer el pago de las planillas de sueldos y gastos correspondientes al mes de la fecha, con los fondos existentes y las entregas que vaya efectuando la Tesorería General, autorizando a la Dirección Administrativa a hacer las transferencias de fondos de las cuentas que tengan saldo disponible, con cargo de reintegro una vez que se reciba de la Tesorería General las sumas respectivas".—

1105 E/930. Considerando:

Que las Escuelas para Niños Débiles, por su finalidad, se rigen por programas y métodos de enseñanza, distintos a los que se hallan en vigencia para las escuelas comunes;

Que su funcionamiento y organización por la complejidad de los distintos aspectos administrativos y técnicos que comprenden, se ajustan por ese mismo concepto, a reglamentaciones especiales;

Que es indispensable y así la práctica lo ha demostrado, que se provea una inspección especializada con las funciones características que corresponden a esos establecimientos;

Que el número e importancia de la la

bor que debe desenvolver la Inspección Técnica General de la Capital, en el ejercicio de las funciones que le son propias con respecto a las escuelas comunes primarias, hace imposible materialmente que pueda prestar la atención que reclaman las escuelas para niños débiles, con la eficacia necesaria para asegurar y contralorear su mejor funcionamiento y organización;

Que la experiencia tiene demostrado que debe procurarse en todo lo posible la autonomía y especialización en el ejercicio de las funciones técnicas y administrativas y en modo particular, cuando se trata de institutos que están destinados a realizar fines que por sus características absorben toda preocupación y demandan la concurrencia del mayor celo y contracción a su desenvolvimiento, para propender a que rindan los resultados tenidos en vista para su creación.

El H. Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Crear la Inspección Técnica de las Escuelas de Niños Débiles, la que dependerá directamente de la Presidencia.—

1106 I/930. Autorizar la designación del personal necesario para atender las exigencias del trabajo en los Talleres Gráficos de la Repartición, con las asignaciones por hora, día o mes que en cada caso corresponda.

1104 V/930 Hacer constar que la cesantía del Apoderado del Consejo, Dr José María Videla ha

sido resuelta por no ser necesarios sus servicios.-

1097 P/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

1102 19/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Provincias.-

21.745 E/925 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

29766 P/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

33.228 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

29.525 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7016 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

29.771 M/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

234 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21.554 B/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

12.470 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

2531 B/922. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7268 M/928 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia

21.727 B/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

415 B/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

18.378 B/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

10.373 B/923. 1º.- Aprobar el proyecto (planos, presupuesto por importe de $ 44.412.14 m/n y pliego de bases y condiciones de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para construir un edificio de Tipo "A" de cuatro aulas

con galería abierta, destinado al funcionamiento de la escuela nacional Nº 149 de Quimili (Provincia de Santiago del Estero).-

2º.- Llamar a licitación pública, por el término de ley, en esta Capital y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente, para adjudicar las obras de la expresada construcción.-

3º.- Solicitar de la Comisión Pro-Fomento Escolar de Quimili quiera servirse girar a la Tesorería de la Repartición la suma de $ 5.000.- reunida con el objeto de adquirir ladrillos para la misma construcción.

4º- Imputar el gasto a "Recursos del Fondo Permanente de Educación" (Partida de $ 300.000 asignada por resolución de fecha 7 de Marzo de 1928 (Exp- Nº 22.036-E/927), para la construcción de edificios escolares (Ley Nº 4874) en la Provincia de Santiago del Estero.-

1107 S/930 Prorrogar la adscripción de la directora de la escuela Nº 63 de San Luis, Srta Micaela Quiroga Adaro a la Inspección General de Provincias, por subsistir las causas de enfermedad que la motivaron.

Sección Territorios.-

19493. P/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5664 N/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.488 P/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.951 1/924. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7738 M/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

125.- P/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.159. C/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.339 M/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32.316 N/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

28.272 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

30.494 P/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

30.477 R/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

23.323 F/927 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

28225 F/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

13.243- C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

28236 F/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

30.422 F/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

23.380 F/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5484 M/927. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31.380 C/929. Trasladar a una escuela de la Capital, a la maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 5 de Chubut, Sra. María Celia Mundani de Abasolo.-

20.337 T/928. 1º.- Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 24 de Octubre de 1928 que dice: "Trasladar, a su pedido, a la Seccional 6a. de Río Negro al Visitador Sr. Salvador Zuartara".-

2º.- Reintegrar al Visitador Don José

F. Calderón la suma de $62 (sesenta y dos pesos) gastada con motivo de su traslado a Neuquén; aprobar el uso de pasajes oficiales durante el mismo viaje y acordarle el viático correspondiente.—

Sección Capital.—

31.213.-P/929.- Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia en este expediente con fecha 6 de Diciembre ppdo, relativa a transferencias de fondos para el pago de las planillas de sueldos de las escuelas de la Capital correspondientes al mes de Noviembre último.—

1178 -P/930. Disponer se le liquide sueldo durante el período de Vacaciones al personal nombrado con carácter de interino de las escuelas dependientes del Consejo, cualquiera sea la fecha de su nombramiento siempre que haya tomado posesión del cargo.—

1110 E/930. Aprobar la resolución de que se acompaña copia, adoptada por la Presidencia con fecha 9 del actual y relativa a la compra de artículos de mueblería, ropería, etc, e instrumental para consultorios médicos y odontológicos, con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán a partir del corriente mes en Mar del Plata, Tandil, Paradero y Carhué.—

29612 S/929. 1º- Autorizar la adquisición de la ropa necesaria para los alumnos de la Colonia de Vacaciones de Mina Clavero (Córdoba), - aprobando a tal efecto las adjudicaciones por importe total de $ 2.050.68 m/n proyectadas por la Oficina de Compras y cuyo detalle obra en la planilla de fs 778.—

2º.- Imputar el gasto a la Partida que para Co

lonia de Vacaciones Marítimas, de Llanura, y de Montaña, asigne el Presupuesto a sancionarse en el presente ejercicio.—

~~17.823 — 7/929.~~ ~~1º Establecer para el nuevo servicio de "Orientación Agrícola de la enseñanza primaria", las siguientes órdenes de actividades: la docente, la práctica y la complementaria, las que serán atendidas por las tres Secciones que se implantan:~~

~~La Sección Cooperación Docente que proveerá a los maestros de las informaciones y recursos, necesarios para imprimir orientación agrícola a la enseñanza general, redactando instrucciones, dictando conferencias, organizando cursos libres para maestros en vacaciones, concursos de textos, etc.~~

~~La Sección Huertos Escolares, de cooperación práctica, que tendrá a su cargo asesorar al magisterio sobre la implantación de los huertos, sistematización del trabajo, cultivos, atención de consultas, normas de cooperación comunal y vecinal, organización de concursos, exposiciones, etc.;~~

~~La Sección Clubs Agrícolas, de cooperación complementaria, que atenderá a la creación y funcionamiento al margen de la actividad escolar y prosiguiendo su acción educativa, de clubs de niños, y desarrollará una acción post-escolar mediante clubs agrícolas juveniles.~~—

~~2º Cada una de estas secciones estará~~

cargo de un ingeniero agrónomo con categoría de Inspector Técnico y a sus órdenes, dos agrónomos como auxiliares de inspección.—

3º. Organizar el nuevo servicio bajo una Inspección General, una Sub-inspección general y una Secretaría técnica, los tres cargos desempeñados por ingenieros agrónomos.

4º. Crear, además, los cargos de traductor para estar al día respecto al desenvolvimiento de análogas iniciativas en el extranjero, de dibujante para las ilustraciones gráficas, dos puestos de auxiliares de primera y cuatro escribientes.—

5º. Fijar la suma anual de $ 80.000 m/n. para los gastos, que demanden las iniciativas, propaganda y fomento de la orientación agrícola.—

6º. Aprobar el siguiente presupuesto para el nuevo servicio de "Orientación Agrícola de la enseñanza primaria".

Presupuesto:

Inspector General, Ingeniero Agrónomo al mes	$ 1.000
Sub-Inspector General, Ingeniero Agrónomo " "	$ 800
Tres Inspectores, 3 ingenieros agrónomos, $ 700 c/u " "	$ 2.100
Seis auxiliares de inspección agrónomos, $ 500 c/u " "	$ 3.000
Secretario Técnico, Ingeniero Agrónomo al mes	$ 600
Auxiliar Traductor	$ 400
Dibujante	$ 400
Dos auxiliares de 1a., $ 360 c/u al mes	$ 720.
Cuatro escribientes, $ 210 c/u " "	$ 840
Total al mes	$ 9.860
Total al año	$ 118.320
Para gastos de la orientación agrícola al año	$ 80.000
Total	$ 198.320.

30167 E/929. Archivar las presentes actuaciones prévio agregado a su antecedente.- Exp.-30.968-E/929.-

17823- T/929. Aprobar la organización de la "Orientación Agrícola de la enseñanza primaria" y el presupuesto respectivo, en la forma proyectada por la Comisión de Hacienda.-

Sección Provincias.-

1177 S/930. Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Señor Vocal Doctor Pedro Rueda:

"Buenos Aires, Enero 15 de 1930

Siendo de absoluta necesidad y urgencia proveer a la dotación de locales escolares para el funcionamiento de las nuevas creadas el año ppdo. en la provincia de Santa Fe;

El H. Consejo resuelve aprobar la siguiente resolución:

1º- Procédase a licitar la cantidad hasta de cien edificios desmontables.-

2º- Dada la urgencia del caso, la licitación se hará por el término de 15 días.-

3º.- Por donde corresponde se dictará el pliego de condiciones que debe regir esta licitación".-

Firmado.- P. Rueda.

Sobre raspado a fs 21 linea 17 "En seguida" Vale.-

Entre lineas a fs 23 renglones 22-23 y 33-34, "sobre lo" y "de Hacienda", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 23 lineas 5 a 8, fs 24 linea 10, fs 38 lineas 4 a 34 y fs 39 lineas 1 a 34, respectivamente, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó

la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

Sesión 3a.-

Día 22 de Enero de 1930.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos del mes de Enero del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Marcial Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doc-